



[ENLACE DESCARGA](#)

ESTADO CIVIL No. 098

PROVIDENCIAS DICTADAS POR ESTE JUZGADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES, POR MEDIO DEL PRESENTE ESTADO, HOY SIETE (7) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

ORDEN	CLASE Y NÚMERO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN
1	EXONERACIÓN CUOTA ALIMENTARIA 52573408900120170004000	CÉLIMO ANDRÉS LAOS BURGOS	YERSON SANTIAGO LAOS PAZ	6 DE DICIEMBRE DE 2023	ADMITE SOLICITUD EXONERACIÓN CUOTA ALIMENTARIA
2	PERTENENCIA 52573408900120230011800	LUIS HUMBERTO CASTRO REVELO	MERCEDES CASTRO GONZALEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS	6 DE DICIEMBRE DE 2023	INADMITE DEMANDA

FIJACIÓN: 08:00 HORAS

DESIJACIÓN: 17:00 HORAS

NOTA: NO SE PUBLICA EL AUTO EXONERACIÓN CUOTA ALIMENTARIA POR LA NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE (INCISO 2 ARTÍCULO 9 LEY 2213 DE 2022)